



Kit de ratificación

Angola

¿Por qué es importante que Angola ratifique el Protocolo de las Naciones Unidas para la abolición de la pena de muerte?

Angola es abolicionista para todos los crímenes desde 1992. En enero de 2010, el Parlamento aprobó la nueva Constitución que prohíbe la pena de muerte en su artículo 59.

La Constitución es el reflejo legislativo de los valores supremos de un país y extiende las garantías de los derechos humanos a todos los individuos bajo su jurisdicción. Los países que incluyen la abolición de la pena de muerte en su Constitución, demuestran la importancia que conceden a esta decisión.

La ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos es de extrema importancia, tanto a nivel nacional como a nivel local ya que es el único tratado de alcance universal que tiene como objetivo la abolición de la pena de muerte.

La ratificación de este Protocolo tiene un valor simbólico muy fuerte: refleja la tendencia universal hacia la abolición de la pena de capital, la cual es considerada como un trato cruel inhumano o degradante. **Es imprescindible que los países abolicionistas en el mundo ratifiquen el presente Protocolo.**

¿Cuáles son los compromisos internacionales ya adoptados por Angola para la ratificación del Protocolo?

Angola se comprometió recientemente a ratificar el Protocolo de las Naciones Unidas para abolir la pena de muerte mediante su firma, el 24 de septiembre de 2013.

Asimismo, Angola expresó su compromiso contra la pena de muerte apadrinando y votando, a favor, de seis **resoluciones de las Naciones Unidas** por una moratoria en el uso de la pena de muerte en 2007, 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016.

Angola participó en el **Examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos** en 2010 y 2014 e aceptó las recomendaciones para la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo.

El segundo informe de Angola fue examinado por la **Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos** en 2012. En sus observaciones finales, la Comisión Africana recomienda que el Gobierno de Angola ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP.

¿Cuál es el procedimiento a seguir en la legislación nacional?

El artículo 7§2 del Protocolo establece que este “está sujeto a ratificación por cualquier Estado que haya ratificado el Pacto o se haya adherido a él.”

Angola se unió al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1992 y signó su Segundo Protocolo Facultativo en 2013. Así, puede por lo tanto ser parte del Protocolo.

Entre las exigencias hechas a Angola, tras la ratificación del Protocolo, se encuentran principalmente **la prohibición de proceder a ejecuciones y la abolición de la pena de muerte en la jurisdicción.** Estas dos obligaciones ya han sido cumplidas por Angola.

Según la nueva Constitución, el presidente es quien negocia los tratados (art.121). Los tratados internacionales deben ser aprobados o ratificados por el Parlamento (art.161). Una

vez aprobados, el presidente tiene el poder de someterlos a la Corte constitucional para verificar la constitucionalidad del tratado (art.119.2).

¿Cuáles con los obstáculos jurídicos para la ratificación?

No hay **ningún obstáculo** jurídico ya que la pena de muerte ha sido abolida en la Constitución de Angola.

Instamos a Angola a ratificar el presente Protocolo.

¿Cómo poner en marcha la ratificación del Protocolo?

El Protocolo entrará en vigor una vez transcurridos tres meses a partir de la fecha en que el Estado haya depositado sus instrumentos de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas (artículo 8.2 del Protocolo).

Según el artículo 3 del Protocolo, Angola deberá incluir en los informes que presente al Comité de Derechos Humanos, información sobre las medidas que han adoptado para poner en vigor el presente Protocolo.

La Coalición Mundial contra la Pena de Muerte insta también a Angola a adoptar un **Protocolo Africano** para la abolición de la pena de muerte.

Para mayor información, contactar la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte y consultar la página en Internet: www.worldcoalition.org/es/protocol